

Guayaquil, Abril 19 de 1.996

INFORME DE COMISARIO

A

Sres.

ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA EUROEQUIPOS S. A.

He examinado el Balance General de Euroequipos S. A. al 31 de Diciembre de 1.995. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado financiero.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo, obtener seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La contabilidad se lleva a cabo conforme a las normas legales, así como los actos de los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En general se ha cumplido normalmente con el art. 371 de la Ley de Compañías.

El estado financiero mencionado preparado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente



aceptados y luego fue ajustado mediante el Sistema de Corrección Monetaria Integral estipulado en el art. 36 y 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el mismo que se aplico de acuerdo con el INEC al 22.20% a la cuenta de patrimonio, la misma que resulto con saldo deudor, el mismo que se compenso con la cuenta de Reserva Revalorización de Patrimonio y quedo saldo cero.

En mi opinión el Estado Financiero anteriormente referido no revelo incumplimiento significativo en las obligaciones de la compañía, durante el periodo correspondiente al 31 de Diciembre de 1.995.

Atentamente,


DIANA RAMOS CONTRERAS
COMISARIO

